I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 00356/

ALCALDICIO LA CISTERNA, 29 ENE. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1.995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo Nº 10, de la Sesión Ordinaria Nº 3, celebrada con fecha 8 de Enero de 2.015, aprobó por unanimidad y otorga las Asignaciones Transitorias Municipales, para el año 2.015, para el personal de Salud según listado de asignaciones, por un monto total de \$ 139.788.982.-, y Decreto Exento Nº 000269, de fecha 23 de Enero de 2.014, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2.015, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- Asignaciones que se pagarán a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones, se calculó en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 1ero de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.-

3.- El Memorándum Nº 230, de fecha 23 de Enero de 2.015, de la Jefa del Departamento de Salud, el que informa nombre de las funcionarias que realizaron las funciones encomendadas en el período señalado y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2.015", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, Enero de 2.015, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- OTORGASE Y PAGASE a las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de Enero de 2.015, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal, a través del Acuerdo Nº 10, de la Sesión Ordinaria Nº 3, celebrada con fecha 8 de Enero de 2.015, aprobó por unanimidad y otorga las Asignaciones Transitorias Municipales, para el año 2.015, para el personal de Salud según listado de asignaciones, por un monto total de \$ 139.788.982.-, y Decreto Exento Nº 000269, de fecha 23 de Enero de 2.014, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2.015, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos, dependientes del Departamento de Salud, que cumplen tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y período señalado que se indica, pago que está estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.

ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, ENERO DE 2.015.(El porcentaje se calcula sobre el Sueldo Base de la Categoría A, Nivel 15).

DEPARTAMENTO DE SALUD.-

Nombre	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categoría A	% Cumplimien to	Período a pagar Año 2.015.
Patricia Cifuentes Morales	Encargada de Recursos Humanos	15	100%	Desde el 1ero al 31 de Enero de 2.015.
Pamela Lucero Ardizzoni	Encargada de Adquisiciones	15	100%	Desde el 1ero al 31 de Enero de 2.015.
Srta. María Eugenia Lagos Rosales	Secretaria Depto. De Salud.	15	100%	Desde el 1ero al 31 de Enero de 2.015.
Mónica Rebolledo Cortes	Encargada de Convenios	30	100%	Desde el 1ero al 14 y del 20 al 31 de Enero de 2.015.

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100% de su función especial realizada.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

DE CONTROL

LIDAD DE

SECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO JEFE DE GABINETE (S) "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/EVV/mel.